



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 73

18 MAYO 2004

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO
DE 2004 EN LA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27°, literal j) del
Acuerdo No. 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del
Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión No. 11 del 29 de abril y 3 de mayo de 2004, y una vez
analizada la situación de anormalidad académica, aprobó modificar el Calendario Académico del
Primer Semestre de 2004, en la SEDE CENTRAL, las FACULTADES SECCIONALES
DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ con sus respectivas EXTENSIONES, de la
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en la sesión 12 del 10 de mayo de 2004, aprobó que los plazos
establecidos son las fechas máximas y que los Consejos de Facultad estudiarán las condiciones
particulares en cada una de ellas y podrán ajustarlas, al cumplimiento de las actividades.

El Consejo de Facultad Seccional Sogamoso y acatando lo establecido en la Resolución 72 del 10
de mayo del año en curso, presentó para su aprobación la propuesta de modificación del Calendario
para el Primer Semestre Académico de 2004,

Que el Consejo Académico en sesión 13 del 18 de mayo de 2004, previa recomendación del
Consejo de Facultad Seccional Sogamoso, aprobó la modificación del Calendario para el Primer
Semestre Académico de 2004.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Académico para el Primer Semestre de 2004 en la Facultad Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
7ª Semana de clases sin evaluaciones	10 al 14 de mayo de 2004.
8ª. Semana de clases sin evaluaciones y Cancelación de Semestre.	17 al 21 de mayo de 2004.
9ª. Semana de clases y evaluaciones. Radicación solicitudes de Transferencia interna y externa en la Oficina de Admisiones, para el Segundo Semestre Académico de 2004. Radicación solicitudes de reingresos y cambios de jornada ante los Comités de Currículo, para el Segundo Semestre Académico de 2004.	25 al 28 de mayo de 2004. 10 de mayo al 30 de julio de 2004
10ª. Semana de clases y evaluaciones. Convocatoria Monitores para el Segundo Semestre de 2004. Consejos de Facultad para Grados.	31 de mayo al 4 de junio de 2004.
11ª. Semana de clases y evaluaciones. ENTREGA DE NOTAS PRIMER 50%	7 al 11 de junio de 2004.
12ª. Semana de clases y evaluaciones. Presentación propuesta de horario para el Segundo Semestre Académico de 2004, por el Director de Escuela al Comité de Currículo.	15 al 18 de junio de 2004.
13ª. Semana de clases y evaluaciones.	22 al 25 de junio de 2004.
14ª. Semana de clases y evaluaciones. Evaluación Estudiantil al Profesorado. Pre-inscripción de Asignaturas. GRADOS	28 de junio al 2 de julio de 2004. 1º de julio de 2004.
15ª. Semana de clases y evaluaciones. Concurso Monitores para el Segundo Semestre de 2004.	6 al 9 de julio de 2004.
16ª. Semana de clases y evaluaciones. Aprobación de Horarios definitivos para el Segundo Semestre Académico de 2004 por el Comité de Currículo. ENTREGA DE NOTAS DEL SEGUNDO 50%	12 al 16 de julio de 2004.
17ª Semana de habilitaciones. Entrega notas de habilitación.	19 al 23 de julio de 2004.
18ª. Asignación de Actividad Académica y Evaluación Semestral. Asignación de Matrículas de Honor. Socialización de avances y/o resultados de Investigación y extensión (PTA). Presentación informe de Actividad Académica por Facultades ante el Consejo Académico.	26 al 30 de julio de 2004
Planeación académica y evaluación Institucional no presencial	26 de julio al 13 de agosto de 2004.

INICIACIÓN DE CLASES II SEMESTRE ACADÉMICO DE 2004: 23 DE AGOSTO DE 2004.

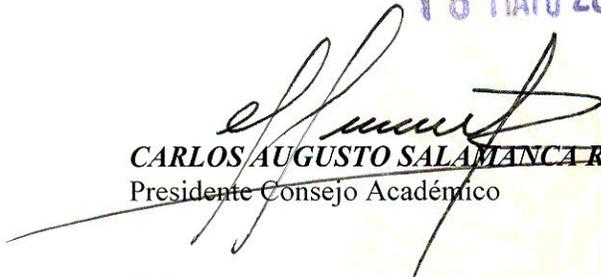
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Continuación Resolución No. 73

3

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 18 MAYO 2004


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.



TUNJA 1827

NOGAMORSA 1827